



COLEGIO NACIONALIZADO LA PRESENTACION-DUITAMA

Dane 115238001813 – Código ICFES 005082 J.U 666354

NIT: 800.204.994-4

ACUERDO No. 010
(2 de Diciembre de 2024)

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS Y EL
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2025.**

Los miembros del Consejo Directivo, del **COLEGIO NACIONALIZADO LA PRESENTACION** del municipio de Duitama, en uso de sus facultades concedidas en la ley 715 de 2001, y decreto 1075 de 2015,

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 11 de la ley 715 de 2001, ha establecido los Fondos de Servicios Educativos como mecanismo presupuestal para la adecuación de los recursos de las Instituciones Educativas.
2. Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación", definió la administración de los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas y estableció las funciones del Consejo Directivo y los Rectores de los Establecimientos Educativos en relación con el Fondo.
3. El decreto 1075, establece que el consejo directivo de la institución tiene como función "aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos.
4. Que el Decreto 1075 de 2015, define que el Presupuesto Anual del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa es el instrumento financiero, mediante el cual se programa el Presupuesto de Ingresos, desagregado a nivel de grupos y fuentes de Ingresos y el Presupuesto de Gastos, desagregado en funcionamiento a nivel de rubros.
5. Que en virtud de lo anteriormente expuesto

ACUERDA

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTICULO PRIMERO: Aprobar y fijar las rentas e ingresos del presupuesto del **COLEGIO NACIONALIZADO LA PRESENTACION** del municipio de Duitama, para la

1

**COLEGIO NACIONALIZADO LA PRESENTACION-DUITAMA**

Dane 115238001813 -- Código ICFES 005082 J.U 666354

NIT: 800.204.994-4

vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2025, en la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DOS PESOS M/CTE 263.500.002.00**) según el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	01-INGRESOS OPERACIONALES	31-GRATUIDAD	40-44-76-94 RECURSOS DE CAPITAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO
1	INGRESOS	35,500,000.00	227,000,000.00	1,000,002.00	263,500,002.00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	35,500,000.00	227,000,000.00	0.00	262,500,000.00
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	35,500,000.00	227,000,000.00	0.00	262,500,000.00
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00
1.1.02.02.003	Derechos Academicos	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00
1.1.02.02.003.01	Certificados y Constancias	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	33,000,000.00	0.00	0.00	33,000,000.00
1.1.02.05.002	VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO	33,000,000.00	0.00	0.00	33,000,000.00
1.1.02.05.002.07	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	32,500,000.00	0.00	0.00	32,500,000.00
1.1.02.05.002.07.01	Servicios financieros y servicios conexos -tiendas escolares	24,500,000.00	0.00	0.00	24,500,000.00
1.1.02.05.002.07.02	Servicios financieros y servicios conexos -prestamo de instalaciones	8,000,000.00			8,000,000.00
1.1.02.05.002.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
1.1.02.05.002.09.01	Otros Ingresos extraordinarios	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	227,000,000.00	0.00	227,000,000.00
1.1.02.06.006	APORTES DE LA NACION - GRATUIDAD	0.00	227,000,000.00	0.00	227,000,000.00
1.1.02.06.006.06	Transferencias de otras entidades del gobierno general	0.00	227,000,000.00	0.00	227,000,000.00
1.1.02.06.006.06.001	Aportes Nación	0.00	227,000,000.00	0.00	227,000,000.00
1.1.02.06.006.06.002	Otras unidades de gobierno				0.00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	0.00	0.00	1,000,002.00	1,000,002.00
1.2.05	Rendimientos Financieros	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
1.2.05.02	Depósitos	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
1.2.05.02.01	Rendimientos Financieros-Recursos Propios				0.00
1.2.05.02.02	Rendimientos Financieros-Recursos Gratuidad	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
1.2.08	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.08.01	DONACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.08.01.003	Del sector privado	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.08.01.003.01	No condicionadas a la adquisición de un activo	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.08.01.003.01.001	Donaciones personas naturales o jurídicas (particulares)				0.00
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	0.00	0.00	2.00	2.00
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL	0.00	0.00	2.00	2.00



COLEGIO NACIONALIZADO LA PRESENTACION-DUITAMA

Dane 115238001813 – Código ICFES 005082 J.U 666354

NIT: 800.204.994-4

1.2.10.02.01	Recursos Balance Rentas Propias	0.00	0.00	1.00	1.00
1.2.10.02.02	Recursos Balance Recursos de Gratuidad	0.00	0.00	1.00	1.00

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS Y APROPIACIONES

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar y fijar los gastos y apropiaciones del presupuesto del COLEGIO NACIONALIZADO LA PRESENTACION del municipio de Duitama, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2025, en la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DOS PESOS M/CTE 263.500.002.00** según el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	01-INGRESOS OPERACIONALES	31-GRATUIDAD	40-44-76-94 RECURSOS DE CAPITAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2	GASTOS	35,500,000.00	227,000,000.00	1,000,002.00	263,500,002.00
2.1	FUNCIONAMIENTO	35,500,000.00	227,000,000.00	1,000,002.00	263,500,002.00
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	35,500,000.00	227,000,000.00	1,000,002.00	263,500,002.00
2.1.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	29,000,000.00	0.00	29,000,000.00
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	0.00	29,000,000.00	0.00	29,000,000.00
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	27,000,000.00	0.00	27,000,000.00
2.1.2.01.01.003.03	MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA	0.00	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informatica y sus partes piezas y accesorios - computadores		20,000,000.00		20,000,000.00
2.1.2.01.01.003.05	EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO TELEVISION Y COMUNICACIONES	0.00	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00
2.1.2.01.01.003.05.05	Equipos y aparato de radio, television y comunicaciones - compra de equipo		7,000,000.00		7,000,000.00
2.1.2.01.01.004	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, Instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles, Instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	35,500,000.00	198,000,000.00	1,000,002.00	234,500,002.00
2.1.2.02.01	Materiales y Suministros	10,000,000.00	32,000,000.00	1,000,002.00	43,000,002.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	10,000,000.00	32,000,000.00	1,000,002.00	43,000,002.00
2.1.2.02.01.003.01	Adquisición de bienes de consumo de papelería y útiles, elementos de aseo, otros combustibles necesarios para el establecimiento educativo	10,000,000.00	32,000,000.00	1,000,002.00	43,000,002.00
2.1.2.02.02	Adquisición y Servicios	25,500,000.00	166,000,000.00	0.00	191,500,000.00

**COLEGIO NACIONALIZADO LA PRESENTACION-DUITAMA**

Dane 115238001813 – Código ICFES 005082 J.U 666354

NIT: 800.204.994-4

2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	500,000.00	10,000,000.00	0.00	10,500,000.00
2.1.2.02.02.007.01	Seguros-Pólizas	0.00	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00
2.1.2.02.02.007.02	Gastos y comisiones bancarias	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	25,000,000.00	139,000,000.00	0.00	164,000,000.00
2.1.2.02.02.008.01	Honorarios	0.00	19,500,000.00	0.00	19,500,000.00
2.1.2.02.02.008.02	Servicio mantenimiento de Infraestructura - mano de obra	12,000,000.00	45,000,000.00	0.00	57,000,000.00
2.1.2.02.02.008.03	Servicio mantenimiento de mobiliario y equipo	7,700,000.00	44,000,000.00	0.00	51,700,000.00
2.1.2.02.02.008.04	Servicio impresos y publicaciones	0.00	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00
2.1.2.02.02.008.05	Servicio de transporte y comunicación actividades administrativas entre sedes	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00
2.1.2.02.02.008.06	Servicio de elaboración e impresión de boletines de rendimiento-Alquiler Plataforma de Notas	0.00	13,000,000.00	0.00	13,000,000.00
2.1.2.02.02.008.07	Servicio de teléfono-Fijo	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2.02.02.008.08	Servicio de teléfono móvil	4,800,000.00	0.00	0.00	4,800,000.00
2.1.2.02.02.008.09	Servicio de Internet -	500,000.00	2,000,000.00	0.00	2,500,000.00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	0.00	17,000,000.00	0.00	17,000,000.00
2.3.2.02.02.009.01	servicios para la comunidad, sociales y personales-Actividades Científicas, Deportivas y Culturales	0.00	17,000,000.00	0.00	17,000,000.00

**TERCERA PARTE
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTICULO TERCERO: Las disposiciones generales del presente acuerdo son complementarias de la ley 38 de 1998, 179 de 1994 225 de 1995 (compiladas en el decreto 111/96) Estatuto orgánico del presupuesto General de la Nación, deben aplicarse en armonía con estas, las cuales rigen para la presente vigencia fiscal y compromete su aplicación a los órganos que conforman el presupuesto General del Fondo de Servicios Educativos del **COLEGIO NACIONALIZADO LA PRESENTACION** siendo las siguientes:

1. INGRESOS

1.1. INGRESOS OPERACIONALES: Son las rentas o fuentes de ingresos público o privado de que dispone o pueden disponer regularmente y sin intermitencia los Fondos de Servicios Educativos del Establecimiento, los cuales se obtienen por la utilización de los recursos de la institución en la Prestación del Servicio Educativo (Docencia, extensión e investigación) o por la explotación de bienes o servicios del Establecimiento.

1.2 TRASFERENCIAS: Son Recursos Financieros girados directamente a los fondos de servicios Educativos de los establecimientos por entidades públicas de cualquier orden. Los recursos girados por las Entidades Territoriales no podrán ser comprometidos por el Rector o Director hasta cuando no se reciban los recursos en las cuentas del respectivo Establecimiento.



1.3 RECURSOS DE CAPITAL: Son las Rentas Obtenidas por el Establecimiento en forma eventual por concepto de Recursos del Balance, Rendimientos Financieros que se obtengan con recursos de los fondos forman parte del mismo.

2. PRESUPUESTO DE GASTOS

La Clasificación del gasto Público se hace con base en los Decretos 568 y 2260 de 1996. Los gastos corresponden a todas las erogaciones necesarias para el normal funcionamiento de los órganos incorporados en el presupuesto general de la Institución Educativa, esto es teniendo en cuenta el principio de Universalidad. Las afectaciones al Presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

Debe guardar estricto equilibrio con el Presupuesto de Ingresos.

Las apropiaciones incluidas en el presupuesto de gastos de clasificación de la siguiente forma:

Para la Institución Educativa, el único ordenador del gasto es el RECTOR y por lo tanto todo compromiso debe estar firmado por el RECTOR o por la persona a quien se haya delegado tal facultad de firmar de acuerdo con los procedimientos establecidos. Además, para su validez se requiere que exista apropiación suficiente en el presupuesto, mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y el Registro Presupuestal respectivo. Para su pago se debe garantizar la existencia de fondos de acuerdo a la programación del PAC, en la Dirección de Tesorería, quien hará su control.

Por medio de las disposiciones generales no se podrán crear ingresos no previstos en la ley.

Las disposiciones para la correcta ejecución Presupuestal de los gastos son las siguientes:

2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son aquellos que sirven para financiar gastos de consumo de la Institución Educativa. Son gastos recurrentes, en cuanto a recursos físicos, técnicos o humanos, cuyo objetivo es el mantenimiento de la institución, para el desempeño de las funciones y cumplimiento de la misión Institucional.

Se incluyen dentro de los gastos de funcionamiento solo servicios Personales Indirectos y gastos generales. En los Fondos de Servicios Educativos no se administran los Gastos de Personal. (art. 9. Dec. 4791 de 19 de Diciembre de 2008). Se deben tener en cuenta los conceptos de Gastos que a continuación se definen:

2.1.1. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS:



COLEGIO NACIONALIZADO LA PRESENTACION-DUITAMA

Dane 115238001813 – Código ICFES 005082 J.U 666354

NIT: 800.204.994-4

Son gastos destinados a atender la contratación de personas Jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta. Así mismo, incluye la remuneración del personal que se vincule en forma ocasional, para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir a los servidores públicos en caso de licencias o vacaciones.

Servicios Técnicos Es el pago por servicios calificados a personas Naturales o jurídicas que se presentan en forma continua o discontinua para asuntos propios del organismo o entidad, los cuales no pueden ser atendidos con personal de planta o que se requieren conocimientos especializados y están sujetos al régimen contractual vigente.

Honorarios: Por este rubro se deberán cubrir conforme a los reglamentos, los estipendios a los servicios profesionales, prestados en forma transitoria y esporádica, por personas naturales o jurídicas, para desarrollar actividades relacionadas con la atención de los negocios o el cumplimiento de funciones a cargo del organismo o entidad contratante, cuando las mismas no puedan realizarse con personal de planta.

2.1.2.GASTOS GENERALES

Son los gastos relacionados con la adquisición de bienes, servicios y otros gastos diferentes de los gastos de personal, necesarios para que la Institución Educativa cumpla con las funciones asignadas por la ley, pago de los impuestos y multas a que están sometidos legalmente.

Dentro de estos se incluye:

2.3.2.01.01.003.03 Maquinaria de oficina, contabilidad e informática: Son los gastos asociados a la adquisición de máquinas de escribir o máquinas para procesamiento de datos; calculadoras o máquinas reproductoras de datos; cajas registradoras; cajeros automáticos, entre otras.

2.3.2.01.01.003.03.02 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios: Son los gastos asociados a la adquisición equipos y demás elementos para el correcto funcionamiento de equipos.

2.3.2.01.01.003.05.02 Equipos y aparato de radio, televisión y comunicaciones - compra de equipo: Son los gastos asociados a la adquisición equipos y demás elementos para el correcto funcionamiento.

2.3.2.01.01.004.01.01.04 otros muebles -compra de muebles y enseres: Corresponde a los gastos asociados a la adquisición de muebles y enseres necesarios para el colegio y demás elementos para el correcto funcionamiento. Adquisición de equipos tangibles de consumo duradero que deben inventariarse. Las adquisiciones se harán con sujeción al Programa General de Compras y demás normas legales.

2.3.2.01.01.004.01.02 instrumentos musicales: Gastos por adquisición de instrumentos musicales.

2.3.2.01.01.004.01.03 artículos de deporte: Gastos por adquisición de artículos de



deporte.

2.3.2.02.01.003.01 Otros bienes transportables- materiales y suministros: Son los gastos asociados a la adquisición de productos de madera; libros, diarios o publicaciones impresas; productos de refinación de petróleo y combustibles; productos químicos; productos de caucho y plástico; productos de vidrio; muebles; desechos; entre otros.

Adquisición de bienes tangibles e intangibles de consumo final o fungibles, que no se deben inventariar por el Establecimiento educativo y no son objeto de devolución, como papel, útiles de escritorio, disquetes para computadoras; elementos de aseo y cafetería, combustible, herramientas no devolutivas, medicamentos de primeros auxilios y materiales desechables de laboratorio y uso médico, llantas y otros necesarios para el buen funcionamiento del establecimiento Educativo. Las anteriores adquisiciones se harán con sujeción al Programa General de Compras y demás normas legales.

2.3.2.02.01.003.02 Otros bienes transportables- material didáctico: Son los gastos asociados a la adquisición de productos de madera; libros, diarios o publicaciones impresas; productos de refinación de petróleo y combustibles; productos químicos; productos de caucho y plástico; productos de vidrio; muebles; desechos; entre otros necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades con los estudiantes. Corresponde a las ayudas didácticas o medios que facilitan el proceso pedagógico, calificados además como elementos de uso fungible en concordancia con lo definido en el párrafo primero del artículo 45° del Decreto 1860 de 1994 "Gastos de dotación personal del alumno tales como: los cuadernos y similares, los lápices y demás instrumentos de escritura, las guías educativas, guías de lectura, ejercicios o pautas de experimentación, los medios magnéticos de almacenamiento de información, las carpetas o sistemas de archivos, los instrumentos o materiales artísticos o deportivos y en general, licencias de productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual. Los elementos adquiridos deben ser de tipo dotación del establecimiento educativo; los materiales que por uso fungible se consideren como dotación personal del alumno mas no como materiales de carácter propio de cada alumno".

2.3.2.02.02.006.01 servicios de alojamiento; servicios de transporte: Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte de pasajeros o de carga; servicios de mensajería y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Se incluye por este concepto aquellos gastos tales como mensajería, correo postal, correo electrónico, beeper, telégrafos, alquiler de líneas, transporte de estudiantes ocasionados por la representación de la Institución Educativa, embalaje y acarreo de los elementos

2.3.2.02.02.007.01 servicios financieros y servicios conexos-Pólizas: Son los gastos asociados a la adquisición de servicios financieros, seguros, servicios de mantenimiento de activos financieros, servicios inmobiliarios y arrendamientos. Corresponde al costo previsto en los contratos o pólizas para amparar los bienes muebles e inmuebles, maquinaria, vehículos y equipos de propiedad de las instituciones educativas.

Este incluye la póliza global de empleados de manejo, ordenadores de gastos



cuentadantes, cuyo valor debe ser proporcional a la responsabilidad de su manejo.

2.3.2.02.02.007.02 servicios financieros y servicios conexos-Gastos Financieros:

Son los gastos asociados a la adquisición de servicios financieros.

2.3.2.02.02.008.01 Servicios prestados a las empresas y servicios-mantenimiento:

Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de investigación y desarrollo, servicios jurídicos y contables, servicios de consultoría, servicios de publicidad, servicios de impresión servicios de telecomunicaciones, servicios de limpieza, servicios de seguridad, servicios de mantenimiento, entre otros. Se agrupan en este rubro todos los gastos tendientes a la conservación en buen estado y reparación de la infraestructura.

2.3.2.02.02.008.02 Servicios prestados a las empresas y servicios - telefonía e internet:

Son los gastos asociados al servicio de telecomunicaciones. Corresponde a erogaciones que se hacen por concepto de servicios de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado, teléfono, recolección de basuras y demás servicios públicos domiciliarios. Telefonía móvil e internet en las condiciones fijadas por la entidad territorial. Se incluye compra de materiales, reparación para los mismos, adquisición y mantenimiento de líneas telefónicas (incluye instalación y traslado) y demás servicios públicos domiciliarios.

2.3.2.02.02.008.03 Servicios prestados a las empresas y servicios -sistematización de notas:

Son los gastos asociados al servicio de sistematización de notas para el colegio.

2.3.2.02.02.008.04 Servicios prestados a las empresas y servicios -Impresos y Publicaciones:

Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de publicidad, servicios de impresión, entre otros. en este rubro se pueden ordenar y pagar los gastos por edición de formas, folletos, escritos, publicaciones, revistas y libros, trabajos tipográficos, sellos, autenticaciones, suscripciones, adquisición de revistas, libros, avisos, encuadernación de libros, videos de televisión, talonarios de pagos, recibos de caja, carnets, diplomas menciones, manuales de convivencia y cualquier otra erogación relacionada

2.3.2.02.02.009.01 servicios para la comunidad, sociales y personales-Actividades Científicas, Deportivas y Culturales:

Son los gastos asociados a la adquisición de servicios educativos, servicios de salud, servicios culturales y deportivos, servicios de tratamiento y recolección de desechos, servicios proporcionados por asociaciones, entre otros. Rubro por el que se registran los gastos de actividades pedagógicas, inscripción y participación en eventos deportivos, científicos y culturales tales como: día o feria de la ciencia, semana o día deportivo, día del idioma, día del alumno, día del niño, actividades teatrales, cine, danzas, entre otros pero deben connotar un alto sentido pedagógico y por tanto sus recursos no pueden utilizarse para la compra de elementos suntuarios, realizar recepciones, invitaciones, atenciones o similares, celebración de contratos de publicidad y demás aspectos prohibidos en dichas disposiciones legales teniendo en cuenta el plan de compras y la normatividad vigente.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 y requiere de la aprobación del Consejo Directivo de este establecimiento, previa liquidación por parte de la Rectoría.



COLEGIO NACIONALIZADO LA PRESENTACION-DUITAMA

Dane 115238001813 – Código ICFES 005082 J.U 666354

NIT: 800.204.994-4

Dado en Duitama, a los 2 días del mes de diciembre del año 2024.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Mg. Alix Azucena Patiño
Rectora

Arq. Marcia Barón Zambrano
Rep. Exalumnas

Sta. Mauren Alejandra Ramos Ochoa
Rep. Estudiantes.

Sra. Yaneth Flechas Céspedes
Secretaria Consejo

Mg. Camilo Andrés Romero Gómez
Rep. Docentes

Mg. José Daniel Salcedo Camargo
Rep. Docentes

Dr. Jorge Mauricio Camargo
Rep. Consejo de padres

Sr. Eduardo Suarez
Rep. Asopadres

